



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 09 MAY 2001
Expediente N° 12.382/99

RESOLUCIÓN N°

171/01

VISTO la nota N° 592/00 presentada por el Sr. Fernando Ramos, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Salud, a través de la cual solicita cambiar la Resolución N° 622/99; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada resolución se otorgó una ayuda económica al Centro de Estudiantes Universitarios de Salud (CEUSa) de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 a fin de solventar los gastos de adquisición de material bibliográfico y reparación de equipos de computación y de fotoduplicado.

Que el Sr. Ramos a través de su nota, fundamenta el pedido en el hecho de que la mencionada resolución "... especifica reparación de equipos de computación y de fotoduplicado ya que dichos equipos fueron reparados por personal que no contaba con facturas exigidas por la dirección de contabilidad de dicha Universidad"

Que resulta procedente acceder al pedido efectuado por el Sr. Fernando Ramos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02 del 28/03/01)

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 622/99, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Otorgar una ayuda económica al Centro de Estudiantes Universitarios de Salud (CEUSa) de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) a fin de solventar gastos de masters, tinta y hojas para el fotoduplicado de material bibliográfico necesario para estudiantes ingresantes de la Facultad de Ciencias de la Salud."



Universidad Nacional de Salta

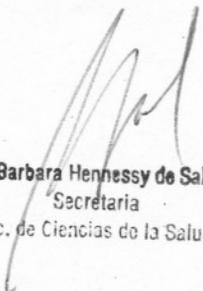
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

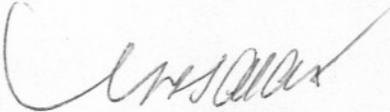
SALTA, 09 MAY 2001
Expediente N° 12.382/99

RESOLUCIÓN N° 171/0.1

ARTÍCULO 2° .-- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Económica, Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División y Rendición de Cuentas, Centro de Estudiantes Universitarios de Salud, Sr. Fernando Ramos y siga a la Dirección General de Administración a sus efectos.


Llc. Barbara Hennessy de Salm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. Lucrecia Salas
Consejera Titular A/C Decanato